

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 25 de Abril del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 28 de Marzo del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización CENTRO DE MADRES POBLACION INDEPENDENCIA ubicada en la Unidad Vecinal N° 21, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 044 de JUNIO-1966 RUT 65.016.200-5 en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 16 de Mayo del año 2022

Horario: Inicio 16:00 Término 18:00

Dirección: NAHUe/bOTA-1616

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Maria Rodriguez Coronado
Rut : 6858113-3 Maria Rodriguez Coronado
Firma : _____
Teléfono : 95903654

Nombre : Maria Inés Escobar Quiroga
Rut : 6195490-2
Firma : _____
Teléfono : 999192624

Nombre : Guillemina Martinez Jerez
Rut : 8108362-2
Firma : _____
Teléfono : 226239347



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.

16 25.04.22